PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº 100 DE 2021

En Tunja, el catorce (14) del mes de diciembre de 2021, de acuerdo con la labor encomendada, el Comité Asesor - Evaluador permite rendir informe de evaluación realizado a la propuesta presentada dentro de la Invitación de mínima cuantía No. 100 de 2021, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".**

En desarrollo del proceso se recepcionaron dos (2) propuestas presentada por:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY SAS	**$ 29.386.798**
APOLONIO ESCOBAR SARMIENTO	**$ 30.234.629**

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES HABILITADOS
COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY SAS	**APOLONIO ESCOBAR SARMIENTO**

Se dio traslado por el término de un (1) día hábil comprendido entre el diez (10) de diciembre de 2021, tiempo en el que los oferentes allegaron las siguientes observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación preliminar:

- Observaciones y subsanaciones presentadas por el oferente COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY SAS, quien manifiesta que:

"(…) *Dentro del numeral 5.4 DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO: En los estudios previos realizados por la Gobernación de Boyacá donde por intermedio de dos cotizaciones establecieron los precios promedios de cada producto para establecer el presupuesto de la invitación allí ustedes establecieron un precio promedio para cada ítems y en el ítem 360 Tee presión CPVC ¾" valor a $3.425,50 el cual es el mismo del precio que nuestra empresa coloco en la propuesta económica en ningún momento esta superior del precio promedio establecido en los estudios previo, tal como ustedes en la evaluación afirman."*

Revisada la observación, presentada por el oferente, se evidencia que, de acuerdo al estudio de mercado, descrito en el estudio previo, el ítem 360, se encuentra por valor de $3.425,50, al igual que el ofrecimiento realizado por COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY SAS.

Además de lo anterior, el oferente aporta el compromiso anticorrupción y el certificado de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales de los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.

Las observaciones de carácter técnico y de experiencia, fueron remitidas a la Dirección de Servicios Administrativos-Secretaria General, quienes dieron respuesta, aceptando parcialmente las mismas.

La respuesta dada a las observaciones y subsanaciones presentadas por parte de la Dirección de Servicios Administrativos-Secretaria General, se publica junto con el presente informe.

- Observación presentada por APOLONIO ESCOBAR SARMIENTO, quien solicita que el oferente COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY SAS, presente aclaración de precios que parecen artificialmente bajos.

En atención a la observación presentada, la Entidad corrió traslado de las observaciones presentadas, dando como plazo para presentar aclaraciones el día 14 de diciembre del 2021 a las 10:00 a.m.

El oferente, COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY SAS dentro del plazo establecido por la Entidad, allego aclaración de precios presuntamente artificialmente bajos, la cual se adjunta al presente informe.

En razón de lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTES RECHAZADOS	PROPONENTES HABILITADOS
COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY SAS	**APOLONIO ESCOBAR SARMIENTO**

Por lo tanto, el comité recomienda al delegado para la Contratación emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por **APOLONIO ESCOBAR SARMIENTO** como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de Selección de Mínima Cuantía Nº SMC-GB-100 de 2021

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Secretario de Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
DIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN

Proyectó: Carol Ruiz Martínez
Profesional E.

Tunja, 13 de DICIEMBRE de 2021

Doctor
JOSÉ FERNANDO CAMARGO BELTRÁN
Secretario de Contratación
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad.

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA
REFERENCIA: Evaluación Técnica - SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-GB-100/2021

Respetuoso Saludo doctor Fernando,

De manera atenta y de acuerdo con la solicitud realizada a esta dependencia se procede a emitir la evaluación técnica definitiva del proceso contractual de la SMC-GB-0100/2021, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** se consideró de acuerdo con la solicitud de Evaluación Técnica, lo siguiente:

LISTADO DE PROPUESTAS RECIBIDAS
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROPONENTES QUE PRESENTAN OFRECIMIENTO:
1. **COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY S.A.S**, Número de documento: NIT 900933865 – 2 2. **APOLONIO ESCOBAR SARMIENTOP- FERRETERÍA MAKRO** Número de documento: NIT. 6760101 -8

Por lo que se procede a Evaluar la siguiente la propuesta en orden de precio:

1. **COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY S.A.S**, Número de documento: NIT 900933865 – 2

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA			
ÍTEM	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
Experiencia Mínima Requerida. De conformidad a la circular conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y secretaria de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso: Nota 1: La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera. Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada / Valor mínimo a certificar De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% De 5 hasta 6 — 150%	-**CONTRATO NO. SMC-GB- 11- 2016**, celebrado entre gobernación de Boyacá y Comercializadora CONSTRUBOY S.A.S , cuyo objeto es el: "suministro de elementos de ferretería para realizar e mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles de la Gobernación del Departamento de Boyacá" se anexa: aceptación de oferta y acta de liquidación por un valor de $ 67.934.833. *El acta de liquidación fue aportada por el proponente dentro del término concedido por la Entidad para subsanar. Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: ***uno (1)*** Valor mínimo para certificar: ***75%*** Valor Certificado: ***> 75%***	**x**	

OFERTA TÉCNICA	**OFERTA TÉCNICA** El proponente no allegó la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta, respecto a los ítems 242, 243, 466, 467, 468, 469, y de conformidad con el numeral 1.8 de la invitación pública el proponente COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY S.A.S se encuentra incurso en la CAUSAL DE RECHAZO Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.		**x**
CONCEPTO	***RECHAZADO***		

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY S.A.S**, Número de documento: NIT 900933865 – 2 se encuentra incurso en la **CAUSAL DE RECHAZO** *Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.*

2. **APOLONIO ESCOBAR SARMIENTO- FERRETERÍA MAKRO** Número de documento: NIT. 6.760.101 -8

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA			
ÍTEM	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
Experiencia Mínima Requerida. De conformidad a la circular conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y secretaria de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso: Nota 1: La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera. Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada / Valor mínimo a certificar De 1 hasta 2 / 75% De 3 hasta 4 / 120% De 5 hasta 6 / 150%	-**CONTRATO**, celebrado entre AVANCE URBANO PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S NIT 900.886.918-2 y APOLONIO ESCOBAR SARMIENTO – FERRETERÍA MAKRO , cuyo objeto es el: "suministro de materiales, insumos y/o elementos de ferretería para la construcción durante el año 2019" Se anexa: certificación por un valor de $ 49.000.000 **CONTRATO**, celebrado entre AVANCE URBANO REAL S.A.S NIT 901.049.622-1 y APOLONIO ESCOBAR SARMIENTO – FERRETERÍA MAKRO , cuyo objeto es el: "suministro de materiales, insumos y/o elementos de ferretería para la construcción durante el año 2018" Se anexa: certificación por un valor de $ 55.000.000 Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: dos ***(2)*** Valor mínimo para certificar: ***75%*** Valor Certificado: ***> 75%***	**X**	
– OFERTA TÉCNICA	**OFERTA TÉCNICA** El oferente realiza el ofrecimiento técnico solicitado por la Entidad, de conformidad a los requerimientos de la Gobernación de Boyacá, establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS.	**x**	
CONCEPTO	***CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS***		

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la propuesta presentada por **APOLONIO ESCOBAR SARMIENTO** NIT. 6.760.101-8 **CUMPLE** a cabalidad con todos los requerimientos de **ORDEN TÉCNICO** establecidos en el estudio previo e invitación publica; por tal razón, esta dependencia recomienda a la Secretaría de Contratación, acepte el ofrecimiento técnico de proponente en mención.

De esta forma se rinde la evaluación técnica a fin de continuar con el proceso contractual respectivo y con el ánimo de apoyar la labor encomendada.

Cordialmente,

VÍCTOR HERNANDO ALARCÓN BOLAÑOS
Director de Servicios Administrativos y Logísticos

Vo.Bo. JENNYFHER MILENA LASPRLLA BECERRA
Secretaria General

Revisó: Danyel Silva Espitia - Abogado Externo SEC-G

RESPUESTA A OBSERVACIONES
Proceso de selección Mínima Cuantía
N° SMC-GB-100/2021
(13 de diciembre de 2021)

Objeto "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**."**

De acuerdo a las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar dentro del proceso de selección de **Mínima Cuantía N° SMC-GB-100-2021**, nos permitimos dar respuestas a las atentas observaciones en el siguiente sentido:

OBSERVANTE. COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY SAS R/L ANA LUCIA LÓPEZ ESPINOSA:

OBSERVACIÓN 1:

> ***"EVALUACION EXPERIENCIA:*** *Nos permitimos anexar copia del acta de liquidación que la Gobernación de Boyacá público en el SECOP I para verificación pueden ustedes consultar link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-4808696&g-recaptcha-response=03AGdBq26rSR36eGanaRaQF6iQ6ZVbtOm_GI1x33f0J2D7EwFZM7SLR0kkAwnPzMyrU42V199RGH32mVqd_L86Y1Hah5M2jnfDTutIvAjpv-fPNBehbpvrciKS70vr4oTaXCbtEuO42Wyx3sbsYLeDlm5TYSy9-KVjPE_mnQEGYu0XfZ2aTEC7ReuEPkhvwt7A4jFBpkYyIIED0cD3EfjBcC-lQ2dfdRZrPxJzrinUmPxElF5ATpxmENGIjbHE0J0cyheRHAQAYyGh4wqv0RG1GFGVadG3NJ-54c_CalF1TeGLCXkecHyB4jIIIM7qiSBjxrUqpRTGyntaeduj3XFggRO0GdowTRVQq-L-FHZhO6_lslbWQKiSA1L3o1-do-EKWq3gdEiMpp7S4xGHucr0ykn0Eq4eHqq_-MDnjbCX1C4Zbrc300OHJko2osSgXAYZgEhzQQUG3E0RSiMbqMTHQ4X7tRk5DxMmQQhttps://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-4808696&g-recaptcha-*
>
> *De esta manera cumpliríamos con sus requerimientos técnicos en la experiencia. Es de aclarar que en la invitación dice que se debe anexar contrato y/o certificación para acreditar la experiencia, el cual se adjuntó y cumple con el valor exigido. (Nunca dice que tiene que ser el acta liquidación es por el cual encuentran no hábil nuestra propuesta)."*

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1:

Se trata de una subsanación en los términos del informe preliminar de evaluación, por favor dirigirse al informe de evaluación técnico y de experiencia definitivo donde la sectorial determinó el alcance de la subsanación.

OBSERVACIÓN 2 y 3:

Observación 2

*"**EVALUACION TÉCNICA:** La entidad establece que: El oferente no realiza el ofrecimiento técnico solicitado por la Entidad, quisiéramos nos aclarar en qué aspecto no cumplimos toda vez que los productos descritos con marcas no aplica (N/A) son porque en Colombia aun no existido una fábrica que haya registrado su marca con las especificaciones técnicas respecto a los ítems 26, 27, 31, 152, 153, 157, 158, 242, 243, 466, 467, 468, 469, de conformidad a los requerimientos de la Gobernación de Boyacá, establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS. Nos permitimos manifestar que los productos allí señalados ninguna fabrica a patentado la marca de los cuales nos permitimos referir que los nombres colocados por el otro proponente – FERRETERÍA MAKRO no son marcas reconocidas o establecidas como marcas.*

ITE M	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CAN T	MARCA
26	ARENA CERNIDA - LONA	UND	1	NO EXISTE NINGUNA CANTERA QUE HALLA REGISTRADO LA MARCA EN ESTE PRODUCTO
27	ARENA LAVADA - LONA	UND	1	NO EXISTE NINGUNA CANTERA QUE HALLA REGISTRADO LA MARCA EN ESTE PRODUCTO
31	BLOQUE N° 5	UND	1	MARCA FENIX NO ES UNA MARCA COMO TAL ES LA RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE MAS NO LA MARCA COMO TAL
152	GANCHOS PARA TEJA	UND	1	GILMEC NO ES UNA MARCA COMO USTEDES VALIDARON
153	GANCHOS PARA TEJA PLASTICA	UND	1	N/A GILMEC NO ES UNA MARCA VALIDARON
157	GRAVILLA 1/2" - LONA	UND	1	CANTERA NO ES UNA MARCA ES EL SITIO DONDE SE EXPLOTA EL PRODUCTO
158	GRAVILLA 3/4"	M3	1	CANTERA NO ES UNA MARCA ES EL SITIO DONDE SE EXPLOTA EL PRODUCTO

Observación 3

"(…) Dentro del numeral 5.4 DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO: En los estudios previos realizados por la Gobernación de Boyacá donde por intermedio de dos cotizaciones establecieron los precios promedios de cada producto para establecer el presupuesto de la invitación allí ustedes establecieron un precio promedio para cada ítems y en el ítem 360 Tee presión CPVC ¾" valor a

$3.425,50 el cual es el mismo del precio que nuestra empresa coloco en la propuesta económica en ningún momento esta superior del precio promedio establecido en los estudios previo, tal como ustedes en la evaluación afirman.

FUENTE: TOMADA DE ESTUDIOS PREVIOS REALIZADO POR LA GOBERNACION PARA DICHO PROCESO.

346	TAPON PRESS SOLDADO 4"	UND	1	$ 44.000,00	$ 44.660,00	$ 44.330,00
347	TAPON PRESS ROSCA 1 1/2"	UND	1	$ 4.990,00	$ 5.065,00	$ 5.027,50
348	TAPON PRESS ROSCA 1"	UND	1	$ 2.150,00	$ 2.182,00	$ 2.166,00
349	TAPON PRESS ROSCA 1/2"	UND	1	$ 570,00	$ 579,00	$ 574,50
350	TAPON PRESS ROSCA 2"	UND	1	$ 8.200,00	$ 8.323,00	$ 8.261,50
351	TAPON PRESS ROSCA 3"	UND	1	$ 30.300,00	$ 30.755,00	$ 30.527,50
352	TAPON PRESS ROSCA 3/4"	UND	1	$ 1.510,00	$ 1.533,00	$ 1.521,50
353	TAPON PRESS ROSCA 4"	UND	1	$ 56.000,00	$ 56.840,00	$ 56.420,00
354	TAPON PRUEBA 1 1/2"	UND	1	$ 960,00	$ 974,00	$ 967,00
355	TAPON PRUEBA 2"	UND	1	$ 1.260,00	$ 1.279,00	$ 1.269,50
356	TAPON PRUEBA 3"	UND	1	$ 1.600,00	$ 1.624,00	$ 1.612,00
357	TAPON SOLDADO CPV/CPVC 1/2"	UND	1	$ 1.540,00	$ 1.563,00	$ 1.551,50
358	TAPON SOLDADO CPVC 3/4"	UND	1	$ 1.540,00	$ 1.563,00	$ 1.551,50
359	TEE PRESION CPVC 1/2"	UND	1	$ 2.150,00	$ 2.182,00	$ 2.166,00
360	TEE PRESION CPVC 3/4"	UND	1	$ 3.400,00	$ 3.451,00	$ 3.425,50
361	TEE REDUCIDA PRESION 1"x1/2"	UND	1	$ 4.200,00	$ 4.263,00	$ 4.231,50
362	TEE REDUCIDA PRESION 1"x3/4"	UND	1	$ 4.299,00	$ 4.363,00	$ 4.331,00
363	TEE REDUCIDA PRESION 3/4"x1/2"	UND	1	$ 2.100,00	$ 2.131,00	$ 2.115,50

FUENTE : PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY SAS.

339	TANQUE 500 LTS + JUEGO DE CONEXIONES	UND	1	$ 220.000,00	$	220.000,00
340	TAPON PRESS SOLDADO 1 1/2""	UND	1	$ 4.010,00	$	4.010,00
341	TAPON PRESS SOLDADO 1"	UND	1	$ 1.279,50	$	1.279,50
342	TAPON PRESS SOLDADO 1/2"	UND	1	$ 383,00	$	383,00
343	TAPON PRESS SOLDADO 2"	UND	1	$ 6.377,50	$	6.377,50
344	TAPON PRESS SOLDADO 3"	UND	1	$ 18.000,00	$	18.000,00
345	TAPON PRESS SOLDADO 3/4""	UND	1	$ 765,50	$	765,50
346	TAPON PRESS SOLDADO 4"	UND	1	$ 35.000,00	$	35.000,00
347	TAPON PRESS ROSCA 1 1/2"	UND	1	$ 5.027,50	$	5.027,50
348	TAPON PRESS ROSCA 1"	UND	1	$ 2.166,00	$	2.166,00
349	TAPON PRESS ROSCA 1/2"	UND	1	$ 574,50	$	574,50
350	TAPON PRESS ROSCA 2"	UND	1	$ 8.261,50	$	8.261,50
351	TAPON PRESS ROSCA 3"	UND	1	$ 30.527,50	$	30.527,50
352	TAPON PRESS ROSCA 3/4"	UND	1	$ 1.521,50	$	1.521,50
353	TAPON PRESS ROSCA 4"	UND	1	$ 56.420,00	$	56.420,00
354	TAPON PRUEBA 1 1/2"	UND	1	$ 967,00	$	967,00
355	TAPON PRUEBA 2"	UND	1	$ 1.269,50	$	1.269,50
356	TAPON PRUEBA 3"	UND	1	$ 1.612,00	$	1.612,00
357	TAPON SOLDADO CPV/CPVC 1/2"	UND	1	$ 1.551,50	$	1.551,50
358	TAPON SOLDADO CPVC 3/4"	UND	1	$ 1.551,50	$	1.551,50
359	TEE PRESION CPVC 1/2"	UND	1	$ 2.166,00	$	2.166,00
360	TEE PRESION CPVC 3/4"	UND	1	$ 3.425,50	$	3.425,50
361	TEE REDUCIDA PRESION 1"x1/2"	UND	1	$ 4.231,50	$	4.231,50
362	TEE REDUCIDA PRESION 1"x3/4"	UND	1	$ 4.331,00	$	4.331,00
363	TEE REDUCIDA PRESION 3/4"x1/2"	UND	1	$ 2.206,50	$	2.206,50
364	TEE SANITARIA 1 1/2"	UND	1	$ 6.035,00	$	6.035,00
365	TEE SANITARIA 2"	UND	1	$ 7.002,00	$	7.002,00
366	TEE SANITARIA 3"	UND	1	$ 8.765,50	$	8.765,50

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 2 y3:

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y el derecho a la igualdad, y de conformidad con las observaciones presentadas por el proponente COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY S.A.S, se acepta su observación respecto a los ítems 26, 27, 31, 152, 153, 157 y 158, por cuanto se trata de productos que no tienen marca o referencia de calidad.

Sin embargo, advierte la Entidad que respecto a los ítems 242, 243, 466, 467, 468, 469, sobre los cuales el oferente manifiesta en su documento de observaciones al informe de evaluación preliminar que no existe ninguna fábrica que haya patentado la marca, la Entidad manifiesta que tal como fue descrito en el anexo No. 6 los proponentes debían indicar una marca o referencia de calidad, y respeto a los citados ítems si existen marcas **y/o** referencias de calidad, tan es así que en su cuadro de comparación con el proponente APOLONIO ESCOBAR SARMIENTO - FERRETERÍA MAKRO, el proponente COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY S.A.S no se refirió respecto a las marcas y/o referencias de calidad ofrecidas por el proponente APOLONIO ESOCOBAR SARMIENTO -FERRETERÍA MAKRO, lo cual evidencia que el proponente COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY S.A.S, reconoce que las marcas y/o referencias de calidad existen, situación que, se aclara la Entidad corroboró con la verificación correspondiente; así las cosas es claro que el proponente COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY S.A.S podía describir una marca o una referencia de calidad por los citados ítems 242, 243, 466, 467, 468, 469.

Por lo anterior, y toda vez que el proponente no allegó la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta, respecto a los ítems 242, 243, 466, 467, 468, 469, y de conformidad con el numeral 1.8 de la invitación pública el proponente COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY S.A.S se encuentra incurso en la CAUSAL DE RECHAZO "*Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.".*

OBSERVACIÓN 2.1:

> *"De igual manera n (sic) existe ninguna marca de tornillos golosos: Estos golosos es una clase de tornillos no una MARCA lo anterior se puede verificar en la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), quien es la entidad competente para conocer acerca de marcas y patentes en Colombia y se puede comprobar que las marcas indicadas por FERRETERIA MAKRO no existen; por lo que se estaría simplemente danto un nombre por llenar un requisito aun sabiendo que no existe porque como tal para esos productos no existe ninguna fabrica que haya registrado su marca como tal; es por ello que no aplica; de esta manera no puede exigir la Entidad marca de algo que no existe registrado como tal; en caso contrario que no tuvieran en cuenta nuestra observación es válido que entonces tampoco FERRETERIA MAKRO cumplan con este requisito ya que las marcas que ellos describen allí no existen en los productos que ellos señalados; de esta manera la invitación deberían entonces declarase desierta.*
>
> *En caso contrario se demuestre que estas MARCAS que describen realmente existen.*
>
> *Por otro lado, la norma establece que dentro de las invitaciones se debe tener en cuenta que se cumpla con las especificaciones técnicas más no con marcas.".*

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 2.1:

Respecto a su atenta observación el tornillo goloso, la Entidad realizó previamente a la elaboración del informe de evaluación preliminar la verificación correspondiente y tal como lo indica el proponente COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY S.A.S se trata de una referencia de tornillos, y se recuerda que la Entidad en el Anexo No. 6 solicitó **MARCA Y/O REFERENCIA DE CALIDAD.**

De otra parte el proponente su escrito de observaciones manifiesta que "…*la norma establece que dentro de las invitaciones se debe tener en cuenta que se cumpla con las especificaciones técnicas más no con marcas"*; se aclara que la Entidad no indicó marcas específicas por cada ítem, le solicitó al contratista realizar el ofrecimiento técnico indicando MARCA Y/O REFERENCIA DE CALIDAD, que en efecto le permitiera a la Entidad comprobar entre otras cosas, la calidad de los productos ofrecidos por los proponentes y constatar su precio en el mercado.

OBSERVACIÓN 4:

> *"4. ADJUNTAMOS ANEXO TRANSPARENCIA. Por lo anteriormente expuesto consideramos que nuestra propuesta no fue evaluada objetivamente ni igualdad de condiciones; toda vez que en los anteriores puntos señalados hemos observado que existió algunas equivocaciones por el Comité Evaluador.*

Por lo que solicitamos muy respetuosamente se vuelva reevaluar cada punto que nos evaluaron y que ustedes indican que no cumplimos.".

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 4:

Se trata de una subsanación y observación en los términos del informe preliminar de evaluación, por favor dirigirse al informe de evaluación de habilitación jurídica y técnica y de experiencia habilitante definitiva donde la sectorial determina el alcance de la subsanación y si se requiere de un nuevo traslado.

Por todo lo consignado anteriormente estamos agradecidos ya que este tipo de observaciones ayudan a contribuir a que el proceso de contratación se ejecute en cumplimiento de los Principios de Buena Fe, Igualdad, Moralidad, Imparcialidad, Transparencia, Publicidad y Responsabilidad, consagrados en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política, y 23, 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como el deber de selección objetiva contenido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y sin ningún vicio que pueda afectar su desarrollo y buena ejecución, ya que con todo esto se contribuye a evitar un menoscabo en el patrimonio público, además de cumplirse a cabalidad de los lineamientos del estatuto contractual.

Cordialmente,

VÍCTOR HERNANDO ALARCÓN BOLAÑOS
Director de Servicios Administrativos y Logísticos

Vo.Bo. JENNYFHER MILENA LASPRLLA BECERRA
Secretaria General

Reviso: *Danyel Silva Espitia*
Abogado externo - Secretaria General

COMERCIALIZADORA
CONSTRUBOY SAS

NIT 900933865 – 2
TUNJA BOYACA
Email construboysas@gmail.com
Distribuidor Directo de Gerfor, Apolo, Argos, TCL, Yale. Pegamaster, Wilson Tools
Comercializadora de Tubería PVC y accesorios para acueducto, construcción, alcantarrillado, válvulas HD, Hidrantes, Rejillas, Cemento, Teja, Tanques, Medidores. Sistemas Sépticos, Chapas, pegante para cerámicas, boquilla y material para construcción.

Tunja, diciembre 14 de 2021

Señores
GOBERNACION DE BOYACA
ATT. Sra. SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE PROCESO DE SELECCIÓN
E.S.D.

ASUNTO: ACLARACION PRECIOS DENTRO DE LA INVITACION MINIMA CUANTIA No. **SMC-GB-100-2021 CUYO OBJETO** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Respetados Señores.

Por medio de la presente nos permitimos presentar contestación a su solicitud publicada el día 13 de diciembre de 2021 a las 16:52 horas.

Es de aclarar que en ningún momento la empresa que represento COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY SAS, presento un oferta artificialmente baja como lo describe el señor APOLONIO ESCOBAR SARMIENTO, toda vez que los precios presentados están dentro de los precios del mercado y sugeridos por las fábricas de tubería PVC en este caso la referente que tomamos es PVC GERFOR, fabrica de la cual somos distribuidores a continuación nos permitimos presentar un cuadro al detalle donde se puede evidenciar que los precios presentados por la empresa son acordes al mercado:

A continuación, presentamos propuesta del año 2020 a la Gobernación de Boyacá en un proceso del mismo al que hoy presentamos propuesta.

RED & TEC EMPRESA A LA QUE LE ADJUIDCARON CONTRATO: A continuación se puede evidenciar que el proponente presento precio por tubo x 6 mts el valor que al pasarlo por ml estaría entre el rango

398	THINNER x GALON TIPO	GLS	1	$	16.020
399	TORNILLO DRAY WALL DE 1"	UND	1	$	71
400	TORNILLO ESTRUCTURAL 7X7-16 PUNTA AGUDA	UND	1	$	71
401	TORNILLO FIJADOR DE ALA	UND	1	$	890
402	TORNILLO NEGRO AUTOPERFORANTE PARA ESTRUCTURA 1"	UND	1	$	178
403	TORNILLO PARA ESTRUCTURA - PLATEADO	UND	1	$	89
404	TUBO CPVC 1/2"X3 M	UND	1	$	10.680
405	TUBO CPVC 3/4"X3 M	UND	1	$	18.690
406	TUBO CUADRADO DE 1.1/2" X 1.1/2 2.0MM (40X40X2,0 MM)	UND	1	$	40.050
407	TUBO PVC ALCANTARILLADO 10" (250 mm)	UND	1	$	222.500
408	TUBO PVC ALCANTARILLADO 14" (355 mm)	UND	1	$	569.600
409	TUBO PVC ALCANTARILLADO 4" (110 mm)	UND	1	$	66.750
410	TUBO PVC DRENAJE 4" x ML *50 MTRS	ROLLO	1	$	890.000
411	TUBO PVC PRESION 1 1/2" RDE 21	UND	1	$	35.600
412	TUBO PVC PRESION 1 1/4" RDE 21	UND	1	$	26.700
413	TUBO PVC PRESION 1" RDE 21	UND	1	$	15.130
414	TUBO PVC PRESION 1/2" RDE 9	UND	1	$	12.460
415	TUBO PVC PRESION 2" RDE 21	UND	1	$	53.400
416	TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 11	UND	1	$	16.910
417	TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 21	UND	1	$	10.680
418	TUBO PVC PRESION CON CAMPANA 3" RDE21	UND	1	$	89.000

Dir: CLL 54 6 – 58 B. La Granja–CEL: 3156421027-3103024759
e-mail: redytecsas@gmail.com
TUNJA

RED & TEC
REDES Y TECNOLOGIAS AVANZADAS
NIT: 900.608.824-8

419	TUBO PVC PRESION CON CAMPANA 4" RDE 21	UND	1	$	151.300
420	TUBO PVC SANITARIO 1 1/2"X6 M	UND	1	$	31.150
421	TUBO PVC SANITARIO 10"X6 M -	UND	1	$	267.000

Aquí se puede identificar que la unidad de medida es unidad es decir tubo x 6 mts (adjuntamos la propuesta económica presentada por ellos en el año 2020).

EMPRESA DE MENOR PRECIO SERVIMEZCLA :

COMERCIALIZADORA
CONSTRUBOY SAS

NIT 900933865 – 2
TUNJA BOYACA
Email construboysas@gmail.com
Distribuidor Directo de Gerfor, Apolo, Argos, TCL, Yale. Pegamaster, Wilson Tools
Comercializadora de Tubería PVC y accesorios para acueducto, construcción, alcantarrillado, válvulas HD, Hidrantes, Rejillas, Cemento, Teja, Tanques, Medidores. Sistemas Sépticos, Chapas, pegante para cerámicas, boquilla y material para construcción.

SERVIMEZCLAS
Ferretería - Hogar
NIT: 7.309.061-3

Distribuidor Mayorista de Materiales de Construcción - Ferretería
Eléctricos - Maderas - Mezcla Computarizada de Pinturas
Seguridad Industrial - Dotaciones - Productos Químicos
Útiles de Oficina - Papelería -Equipos de Computo.

386	TEJA PLASTICA # 10	UND	1	$ 44,000.00
387	TEJA PLASTICA # 4	UND	1	$ 17,000.00
388	TEJA PLASTICA # 5	UND	1	$ 18,000.00
389	TEJA PLASTICA # 6	UND	1	$ 26,000.00
390	TEJA PLASTICA # 8	UND	1	$ 35,000.00
391	TEJA POLICARBONATO #10 CRISTAL 3m	UND	1	$ 75,000.00
392	TEJA POLICARBONATO #6 CRISTAL 1.8	UND	1	$ 45,000.00
393	TEJA POLICARBONATO #8 CRISTAL 2.4	UND	1	$ 60,000.00
394	TEJA TRAPE TERMOACUSTICA AZUL X MTS	MTS	1	$ 36,800.00
395	TEJA TREPE TERMOACUSTICA AZ 12M	UND	1	$ 440,000.00
396	TEJA ZINC 3X10 0.17 mm IMP.	UND	1	$ 23,300.00
397	TELA Y MALLA PARA CERRAMIENTO VERDE 2MTL	MTS	1	$ 1,600.00
398	THINNER x GALON TIPO	GLS	1	$ 15,000.00
399	TORNILLO DRAY WALL DE 1"	UND	1	$ 35.00
400	TORNILLO ESTRUCTURAL 7X7-16 PUNTA AGUDA	UND	1	$ 30.00
401	TORNILLO FIJADOR DE ALA	UND	1	$ 600.00
402	TORNILLO NEGRO AUTOPERFORANTE PARA ESTRUCTURA 1"	UND	1	$ 150.00
403	TORNILLO PARA ESTRUCTURA - PLATEADO	UND	1	$ 50.00
404	TUBO CPVC 1/2"X3 M	UND	1	$ 10,750.00
405	TUBO CPVC 3/4"X3 M	UND	1	$ 17,650.00
406	TUBO CUADRADO DE 1.1/2" X 1.1/2 2.0MM (40X40X2,0 MM)	UND	1	$ 33,000.00
407	TUBO PVC ALCANTARILLADO 10" (250 mm)	UND	1	$ 200,000.00
408	TUBO PVC ALCANTARILLADO 14" (355 mm)	UND	1	$ 430,000.00
409	TUBO PVC ALCANTARILLADO 4" (110 mm)	UND	1	$ 57,000.00
410	TUBO PVC DRENAJE 4" x ML *50 MTRS	ROLLO	1	$ 590,000.00
411	TUBO PVC PRESION 1 1/2" RDE 21	UND	1	$ 34,550.00
412	TUBO PVC PRESION 1 1/4" RDE 21	UND	1	$ 26,450.00
413	TUBO PVC PRESION 1" RDE 21	UND	1	$ 14,690.00
414	TUBO PVC PRESION 1/2" RDE 9	UND	1	$ 11,840.00
415	TUBO PVC PRESION 2" RDE 21	UND	1	$ 53,000.00
416	TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 11	UND	1	$ 15,770.00
417	TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 21	UND	1	$ 10,460.00
418	TUBO PVC PRESION CON CAMPANA 3" RDE21	UND	1	$ 80,250.00
419	TUBO PVC PRESION CON CAMPANA 4" RDE 21	UND	1	$ 120,300.00
420	TUBO PVC SANITARIO 1 1/2"X6 M	UND	1	$ 29,700.00
421	TUBO PVC SANITARIO 10"X6 M -	UND	1	$ 190,000.00

Estos precios por tubos x 6 mts (adjuntamos la propuesta económica presentada por ellos en el año 2020)
Cuadro análisis con precios presentados por COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY SAS versus precios sugeridos por fábrica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR PROMEDIO	***40% DEL VALOR PROMEDIO***	VALOR OFRECIDO POR EL PROPONENTE COMERCIALIZADORA S.A.S	VALOR LISTA PRECIO GERFOR POR TUBO de 6 mts	PRECIO FABRICA POR ML
413	TUBO PVC PRESION 1 1/4" RDE 21	ML	1,00	54.304,50	21.721,80	8.000,00	49.160,00	8.193,33
414	TUBO PVC PRESION 1" RDE 21	ML	1,00	30.124,50	12.049,80	4.000,00	27.311,00	4.551,83
415	TUBO PVC PRESION 1/2" RDE 9	ML	1,00	24.180,00	9.672,00	5.000,00	21.975,00	3.662,50
416	TUBO PVC PRESION 2" RDE 21	ML	1,00	108.306,50	43.322,60	13.500,00	98.739,00	16.456,50
417	TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 11	ML	1,00	32.240,00	12.896,00	5.800,00	29.244,00	4.874,00
418	TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 21	ML	1,00	21.460,00	8.584,00	3.800,00	19.496,00	3.249,33
419	TUBO PVC PRESION CON CAMPANA 3" RDE21	ML	1,00	151.649,00	60.659,00	43.000,00	157.983,00	26.330,50
420	TUBO PVC PRESION CON CAMPANA 4" RDE 21	ML	1,00	249.860,00	99.944,00	73.000,00	233.193,00	38.865,50

1. Los precios descritos en la columna de fábrica fueron tomados de la lista precios antes de IVA (adjunta), donde ustedes pueden corroborar la información; de esta manera se puede evidenciar que los precios presentados por COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY SAS están dentro de los parámetros del mercado; son precio por metro lineal como lo exige la unidad de medida dentro de la invitación. No como lo quiere ver el señor APOLONIO ESCOBAR SARMIENTO : "constituyen un precio irrisorio o falso como valor de los bienes y servicios que se pretenden contratar, frente a lo que realmente arroja la realidad económica y financiera del mercado y las condiciones del proponente", Algo que es falso y sin fundamentos el cual nuestro departamento jurídico está analizando para realizar las denuncias pertinentes contra este señor por atentar con el buen nombre de nuestra empresa; al referirse sin fundamentos de que la empresa COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY SAS no goza de la experiencia y que ha presentado: " precios irrisorios irreales, ficticios, que reitero ni el fabricante y distribuidor GERFOR, ofrecido por el contratista en su propuesta técnica, podría mantener" Algo que es falso y calumnian te tal como se lo hemos podido evidenciar realizando análisis.

2. Es importante que la Gobernación tenga claridad que no puede confundir el precio de un tubo x 6 mts al metro lineal ya que si estarían entrando en un sobre costo de productos algo que en futuro tendría problemas ya que un tubo ½" RDE 9 x 6 mts según los precios que ustedes colocan el tubo vendría valiendo a $145.080 un precio irracional fuera del mercado algo que si es irrisorio y entraría en un sobre costo el contrato a continuación presentamos el precio por tubo de cada pulgada según el precio promedio presentado por la Gobernación de Boyacá:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR PROMEDIO	VALOR TUBO X 6 MTS SEGÚN VALOR PROMEDIO GOBERNACION
413	TUBO PVC PRESION 1 1/4" RDE 21	ML	1,00	54.304,50	$325.827
414	TUBO PVC PRESION 1" RDE 21	ML	1,00	30.124,50	$180.747
415	TUBO PVC PRESION 1/2" RDE 9	ML	1,00	24.180,00	$145.080
416	TUBO PVC PRESION 2" RDE 21	ML	1,00	108.306,50	$649.839
417	TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 11	ML	1,00	32.240,00	$193.440
418	TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 21	ML	1,00	21.460,00	$128.760
419	TUBO PVC PRESION CON CAMPANA 3" RDE21	ML	1,00	151.649,00	$909.894
420	TUBO PVC PRESION CON CAMPANA 4" RDE 21	ML	1,00	249.860,00	$1.499.160

3. Después de haber respondido a su solicitud; queremos y esperamos que nuestras observaciones presentadas el día diez (10) de diciembre dentro del tiempo establecido en el cronograma sean respondidas, así como nosotros hemos respondidos a sus requerimientos:



Detalles de mensaje

Referencia interna: SMC-GB-100-2021
Descripción del proceso SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS
De: ANA LUCIA LOPEZ EPINOSA
Usuario: ANA LUCIA LOPEZ ESPINOSA
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido *(10/12/2021 16:28:04(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ ;
Referencia del mensaje CO1.MSG.3268310
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Anexos

Documento	Nombre del documento	
OBSERVACION EVALUCION FINAL.pdf	OBSERVACION EVALUCION FINAL.pdf	Detalle
acta liquidacion gobernacion.pdf	acta liquidacion gobernacion.pdf	Detalle
OCTUBRE.pdf	OCTUBRE.pdf	Detalle
agosto resumen.pdf	agosto resumen.pdf	Detalle
resumen septiembre.pdf	resumen septiembre.pdf	Detalle
JUNIO.pdf	JUNIO.pdf	Detalle
JULIO 1.pdf	JULIO 1.pdf	Detalle
MAYO.pdf	MAYO.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Estando dentro los parametros y tiempos estanblecidos por la ley; nos permitimos adjuntar oficios como observacion a la evaluacion preliminar realizada por la GOBERNACION DE BOYACA dentro del proceso en referencia-

COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY SAS

Activar Wi
Ir a Configura

Colombia compra eficiente concepto 2017 establece: “La entidad estatal deben responder las observaciones hechas a la evaluación, por escrito y de fondo las cuales deben ser atendidas por la entidad, mediante comunicación escrita y su respuesta dependerá del contenido de la observación. Así mismo, la Entidad debe publicar su respuesta a las observaciones hechas en el Secop para conocimiento público.”

Agradecemos la atención prestada esperamos haber resuelto cualquier inquietud o confusión que allá podido causado el señor APOLONIO ESCOBAR SARMIENTO son sus acusaciones sin un fundamento justificable y no real.

Atentamente,

COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY SAS
R.L ANA LUCIA LOPEZ ESPINOSA
C.C. No 33.367.970 de Tunja
Cra 14 8 – 50 sur Tunja Boyacá
Teléfonos: 3123961314 – 3155453291
Contruboysas@gmail.com